ACCIONADO: MARIA FERNANDA CAMPOVERDE PROAÑO
CAUSAL: 1 DEL ART. 172 CODIGO DEL TRABAJO
Dentro del Trámite de Visto Bueno No. VHC-92543-2013, que sigue el(a) señor(a) CARLOS ARTURO ARBELAEZ PARRA, su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLVIDA S.A. en contra del(a) señor(a) MARIA FERNANDA
DEMANDADO: JOSE ISIDRO SALAZAR CASTRO, MARIA ALEJANDRINA DE LA CRUZ AMAGUAÑA, BLANCA ODILA SALAZAR CASTRO y MARIA INS SALAZAR CASTRO y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA MARÍA ELENA CASTRO HEREDIA.
ACTOR: DR. MARCO ULLOA PARRA, SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E), REPRESENTANTE LEGAL Y JUDICIAL DEL DISTRITO de el Dr. Marco Ulloa Parra, ... dad de Subprocurador Metropolitano

Encargado, conforme lo justifica con los documentos adjuntos.- Téngase en cuenta el domicilio y casilla Judicial señalada por la actora para sus posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a sus abogados defensores.- Cítese y Notifíquese.- F) DR. FERNANDO LANDAZURI SALAZAR. JUEZ.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 10 de junio del 2013, las 15h41.- Agréguese a la Empresa MODERNA ALIMENTOS

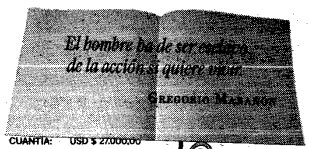

CUANTIA: USD $ 27000,00

ADOLFO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (1) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2211 de la Cta. Cte. No. 3127971204 perteneciente a SANDOVAL MARIA NELLY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los
publicación.
P/AC/ (7) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13707 al 13708 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (8) NR

REVISTA JUDICIAL
La Hora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUARCOS S.A.

Se comunica al público que la compañía: ECUARCOS S.A. amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003423 de 08 de julio de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TRES: OBJETO.- ECUARCOS S.A. tiene como objeto social: ... j) Intermediar en la compra y venta de bienes inmuebles..."

Quito, 08 de julio de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

P AC/95821/II

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PINTAG EL VOLCÁN PINTAGTRANS S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PINTAG EL VOLCÁN PINTAGTRANS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón PEDRO MONCAYO, el 18 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003346 de 03 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 875,00 Número de Acciones 175 Valor US$ 5,00; Capital Autorizado: US$ 1.750,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Quito, 03 de Julio de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000037

P AC/95820/II

BANCO PICHINCHA
En confianza.
BANCO PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 787 al 790 de la Cta. Cte. No. 3179109404 perteneciente a BALDEON CARRILLO KLEVER

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR BENITO JUAREZ

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Acuerdo Interministerial 0004-10 del Reglamento sustitutivo para el funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación, se convoca a Concurso de Ofertas para la Administración del Bar del Instituto Tecnológico Superior Benito Juárez.

Los interesados se servirán retirar de la Secretaría del establecimiento las bases para el Concurso, los días 22 y 23 de julio del 2013, previo el depósito de $20,00 no reembolsables, en el Departamento de Colecturía, por concepto de publicación, posteriormente presentarán la documentación respectiva en la Secretaría del plantel, hasta el 26 de julio del 2013.

Dra. Azucena Nolivos
RECTORA (E)

P AC/95823/II

Cte. No. 2100001088 perteneciente a CUZQUILLO CARGUA GLADYS GRACIELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (14) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 61 al 62 de la Cta. Cte. No. 2100035655 perteneciente a ROSERO ECHEVERRIA MARCO ALEXANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (15) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 530 de la Cta. Cte. No. 3472779104 perteneciente a AYORA ZAMORA GINA VIVIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (16) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13683 al 13684 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (17) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13379 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (18) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13487 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (19) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13547 al 13550 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 1181 de la Cta. Cte. No. 3245053904 perteneciente a CHIRIBOGA RIVERA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (26) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 128 de la Cta. Cte. No. 3433744004 perteneciente a QUIMUNA TAXIGUANO SEGUNDO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (27) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 142 de la Cta. Cte. No. 3433744004 perteneciente a QUIMUNA TAXIGUANO SEGUNDO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (28) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 4442 de la Cta. Cte. No. 3165238904 perteneciente a CEDENO VELEZ FELIX EVANAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (29) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 533 de la Cta. Cte. No. 3472779104 perteneciente a AYORA ZAMORA GINA VIVIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (30) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13718 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (31) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13428 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente